Recibí Oficial 11-05-2026 C16/mgs.

Montería, 11 de mayo del 2026

Doctor

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
Montería – Córdoba

Asunto: Solicitud de validación para la redistribución y eventual reasignación de cupos de la Actividad 3 del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA".

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA"**, y encontrándose próximas las actividades contempladas dentro del cronograma contractual, nos permitimos presentar a esa Secretaría el análisis realizado sobre la población beneficiaria, con el propósito de revisar conjuntamente la aplicación de los procedimientos establecidos en los Estudios Previos para la administración de los recursos asociados a la **Actividad 1** y la **Actividad 3**.

Como es de su conocimiento, la estructuración técnica, presupuestal y operativa del proyecto se realizó con fundamento en la proyección oficial de matrícula registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, información suministrada durante la etapa de formulación del proyecto. No obstante, al efectuarse el corte oficial del SIMAT previo al inicio de la ejecución de las actividades, se evidenciaron variaciones naturales en la matrícula efectiva de estudiantes de educación media, situación prevista desde la estructuración del proceso contractual mediante reglas específicas contenidas en los Estudios Previos, orientadas a regular el manejo de las diferencias que pudieran presentarse entre la población proyectada y la matrícula efectivamente registrada.

En efecto, para la **Actividad 1:** ***IDENTIFICAR MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TEST EVALUATIVOS EL NIVEL DE DESEMPEÑOS EN LAS ÁREAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE MONTERIA.*** se proyectó una población beneficiaria correspondiente a 4.769 estudiantes de grado 11° y 5.991 estudiantes de grado 10° de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Sin embargo, el corte oficial del SIMAT registra una matrícula efectiva de 3.851 estudiantes de grado 11° y 5.146 estudiantes de grado 10°, lo que representa una diferencia de 918 estudiantes para grado 11° y 845 estudiantes para grado 10° frente a la población inicialmente estimada.

De igual manera, para la **Actividad 3***: CURSO DE ENTRENAMIENTO EN PRUEBAS SABER PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y EVALUATIVO, DE LAS 64 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.* el proyecto fue

estructurado sobre una proyección de 4.769 estudiantes de grado 11°, mientras que el corte oficial del SIMAT evidencia una matrícula efectiva de 3.851 estudiantes, presentándose igualmente una diferencia de 918 cupos respecto de la población proyectada.

Considerando que estas variaciones obedecen a la dinámica propia del comportamiento de la matrícula oficial y que fueron expresamente previstas dentro de los Estudios Previos, respetuosamente ponemos en consideración de esta Secretaría la forma en que se propone aplicar los mecanismos allí definidos para cada una de las actividades, procurando el adecuado aprovechamiento de los recursos públicos, la continuidad del proyecto y el cumplimiento integral de su objeto contractual.

1. **ACTIVIDAD 1. IDENTIFICAR MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TEST EVALUATIVOS EL NIVEL DE DESEMPEÑOS EN LAS ÁREAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE MONTERÍA**

Para esta actividad, los Estudios Previos contemplaron expresamente el procedimiento que debe aplicarse cuando la población beneficiaria efectiva resulte inferior a la inicialmente proyectada, disponiendo lo siguiente:

NOTA 1: *"La cantidad de pruebas proyectadas para esta actividad 1 se define con base en la proyección oficial de matrícula suministrada por la Secretaría de Educación de Montería para el año 2026. En caso de que, al momento de la aplicación, la población beneficiaria sea menor a la inicialmente proyectada y existan pruebas evaluativas sobrantes, estas serán entregadas a los rectores de las Instituciones Educativas donde se presente dicha variación.*

Los rectores podrán disponer de estas pruebas sobrantes para la aplicación a estudiantes o como material de apoyo para los docentes dentro del aula de clase, garantizando así el aprovechamiento total del recurso, sin que ello genere un costo adicional para la Secretaría de Educación ni afecte el cumplimiento contractual."

A continuación, se relaciona la distribución del material de los 4 test por Institución Educativa oficiales para grado 11°

ITEM	POBLACION A BENEFICIAR DE GRADO 11° A POR IE	POBLACION BENEFICIADA DE GRADO 11° A POR IEO	NUMERO DE PRUEBAS A ENTREGAR POR IEO	TOTAL DE PRUEBAS A ENTREGAR POR IEO
1	IE AGUAS NEGRAS	48	4	192
2	IE ANTONIA SANTOS	132	4	528
3	IE ANTONIO NARIÑO	107	4	428
4	IE BESITO VOLAO	66	4	264
5	IE BUENOS AIRES	32	4	128
6	IE CAMILO TORRES MOCARI	124	4	496
7	IE CAÑO VIEJO PALOTAL	18	4	72
8	IE CECILIA DE LLERAS	111	4	444
9	IE CRISTOBAL COLON	180	4	720
10	IE EL CERRITO	12	4	48
11	IE EL DORADO	70	4	280
12	IE EL RECUERDO	58	4	232
13	IE EL SABANAL	56	4	224
14	IE GENERAL SANTANDER	70	4	280
15	IE GUASIMAL	24	4	96
16	IE GUATEQUE	11	4	44
17	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	122	4	488

18	IE ISABEL LA CATOLICA	78	4	312
19	IE JOSE MARIA CORDOBA	228	4	912
20	IE JUAN XXIII	93	4	372
21	IE KM 12	26	4	104
22	IE LA INMACULADA	103	4	412
23	IE LA MANTA	24	4	96
24	IE LA POZA	20	4	80
25	IE LA PRADERA	140	4	560
26	IE LA RIBERA	140	4	560
27	IE LA VICTORIA	14	4	56
28	IE LETICIA	37	4	148
29	IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	86	4	344
30	IE LICEO MIGUEL ANTONIO CARO	50	4	200
31	IE LOS GARZONES	66	4	264
32	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	65	4	260
33	IE MERCEDES ABREGO	99	4	396
34	IE MOGAMBO	138	4	552
35	IE MORINDO SANTA FE	20	4	80
36	IE NORMAL SUPERIOR	100	4	400
37	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	23	4	92
38	IE NUEVA ESPERANZA	42	4	168
39	IE NUEVA LUCIA	15	4	60
40	IE PATIO BONITO	46	4	184
41	IE POLICARPA SALAVARRIETA	80	4	320
42	IE PUEBLO BUJO	48	4	192
43	IE RAFAEL NUÑEZ	85	4	340
44	IE RANCHO GRANDE	123	4	492
45	IE ROBINSON PITALUA	90	4	360
46	IE SAN ANTERITO	37	4	148
47	IE SAN ISIDRO	25	4	100
48	IE SAN JOSE	80	4	320
49	IE SAN JOSE DE LOMA VERDE	53	4	212
50	IE SAN JOSE JARAQUIEL	30	4	120
51	IE SANTA CLARA DE ASIS	43	4	172
52	IE SANTA ISABEL	26	4	104
53	IE SANTA MARIA	60	4	240
54	IE SANTA MARIA GORETTI	139	4	556
55	IE SANTA ROSA DE LIMA	130	4	520
56	IE SANTAFE	47	4	188
57	IE TIGRE VILLA CLARETH	28	4	112
58	IE TRES PALMAS	14	4	56
59	IE VICTORIA MANZUR	162	4	648
60	IE VILLA CIELO	92	4	368
61	IE VILLA MARGARITA	123	4	492
62	I.E LOS COLORES	120	4	480
63	I.E LOS NOGALES	120	4	480
64	I.E LOS ARAUJOS	120	4	480
Total general		**4769**		**19076**

Tabla 1. Distribución de material de los 4 test por IE

A continuación, se relaciona la distribución del material de los 2 test por Institución Educativa oficiales para grado 10º

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA OFICALES	POBLACION BENEFICIARIA DE GRADO 10° A POR IEO	NUMERO DE PRUEBAS A ENTREGAR POR IEO OFICALES	TOTAL DE PRUEBAS A ENTREGAR POR IEO OFICALES
1	IE AGUAS NEGRAS	66	2	132
2	IE ANTONIA SANTOS	182	2	364
3	IE ANTONIO NARIÑO	144	2	288
4	IE BESITO VOLAO	44	2	88
5	IE BUENOS AIRES	52	2	104

6	IE CAMILO TORRES MOCARI	144	2	288
7	IE CAÑO VIEJO PALOTAL	35	2	70
8	IE CECILIA DE LLERAS	192	2	384
9	IE CRISTOBAL COLON	252	2	504
10	IE EL CERRITO	14	2	28
11	IE EL DORADO	143	2	286
12	IE EL RECUERDO	99	2	198
13	IE EL SABANAL	78	2	156
14	IE GENERAL SANTANDER	70	2	140
15	IE GUASIMAL	39	2	78
16	IE GUATEQUE	23	2	46
17	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	140	2	280
18	IE ISABEL LA CATOLICA	74	2	148
19	IE JOSE MARIA CORDOBA	228	2	456
20	IE JUAN XXIII	141	2	282
21	IE KM 12	41	2	82
22	IE LA INMACULADA	127	2	254
23	IE LA MANTA	25	2	50
24	IE LA POZA	37	2	74
25	IE LA PRADERA	176	2	352
26	IE LA RIBERA	152	2	304
27	IE LA VICTORIA	11	2	22
28	IE LETICIA	63	2	126
29	IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	132	2	264
30	IE LICEO MIGUEL ANTONIO CARO	70	2	140
31	IE LOS GARZONES	85	2	170
32	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	97	2	194
33	IE MERCEDES ABREGO	112	2	224
34	IE MOGAMBO	164	2	328
35	IE MORINDO SANTA FE	33	2	66
36	IE NORMAL SUPERIOR	145	2	290
37	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	26	2	52
38	IE NUEVA ESPERANZA	39	2	78
39	IE NUEVA LUCIA	20	2	40
40	IE PATIO BONITO	54	2	108
41	IE POLICARPA SALAVARRIETA	109	2	218
42	IE PUEBLO BUJO	48	2	96
43	IE RAFAEL NUÑEZ	53	2	106
44	IE RANCHO GRANDE	150	2	300
45	IE ROBINSON PITALUA	120	2	240
46	IE SAN ANTERITO	65	2	130
47	IE SAN ISIDRO	67	2	134
48	IE SAN JOSE	122	2	244
49	IE SAN JOSE DE LOMA VERDE	65	2	130
50	IE SAN JOSE JARAQUIEL	27	2	54
51	IE SANTA CLARA DE ASIS	34	2	68
52	IE SANTA ISABEL	30	2	60
53	IE SANTA MARIA	76	2	152
54	IE SANTA MARIA GORETTI	206	2	412
55	IE SANTA ROSA DE LIMA	135	2	270
56	IE SANTAFE	36	2	72
57	IE TIGRE VILLA CLARETH	28	2	56
58	IE TRES PALMAS	14	2	28
59	IE VICTORIA MANZUR	209	2	418
60	IE VILLA CIELO	104	2	208
61	IE VILLA MARGARITA	164	2	328
62	I.E LOS COLORES	120	2	240
63	I.E LOS NOGALES	120	2	240
64	I.E LOS ARAUJOS	120	2	240
	Total general	**5991**		**11982**

Tabla 2. Distribución de material de los 4 test por IE

En atención a lo anterior, se realizó el cruce de información entre la población proyectada y la matrícula efectiva registrada en el corte oficial del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con el fin de identificar las Instituciones Educativas Oficiales en las que la población beneficiaria de los grados 10° y 11° que resulten inferior, superiores o iguales a la inicialmente estimada. Como resultado de este análisis, se determinó el número de pruebas evaluativas que no serán utilizadas en la aplicación inicial debido a la disminución de la población beneficiaria, como se muestra en la siguiente tabla.

A continuación, se relaciona el comparativo entre la población proyectada y la matricula efectiva SIMAT por institución Educativa para los grados 11° y 10° respectivamente en la distribución del material de los test por Instituciones Educativas oficiales.

ITEM	POBLACION A BENEFICIAR DE GRADO 11° A POR IE	GRADO 11°			GRADO 10°		
		POBLACION BENEFICIARA DE GRADO 11° A POR IEO	MATRICULA SIMAT A CORTE 11 DE MAYO BENEFICIARA DE GRADO 11°	NUMERO DE PRUEBAS DE DIFERENCIA A ENTREGAR POR IEO	POBLACION BENEFICIARA DE GRADO 10° A POR IEO	MATRICULA SIMAT A CORTE 11 DE MAYO BENEFICIARA DE GRADO 10°	NUMERO DE PRUEBAS DE DIFERENCIA A ENTREGAR POR IEO
1	IE AGUAS NEGRAS	48	45	3	66	56	10
2	IE ANTONIA SANTOS	132	121	11	182	147	35
3	IE ANTONIO NARIÑO	107	83	24	144	122	22
4	IE BESITO VOLAO	66	48	18	44	45	-1
5	IE BUENOS AIRES	32	27	5	52	46	6
6	IE CAMILO TORRES MOCARI	124	105	19	144	134	10
7	IE CAÑO VIEJO PALOTAL	18	22	-4	35	35	0
8	IE CECILIA DE LLERAS	111	110	1	192	162	30
9	IE CRISTOBAL COLON	180	138	42	252	220	32
10	IE EL CERRITO	12	13	-1	14	11	3
11	IE EL DORADO	70	76	-6	143	101	42
12	IE EL RECUERDO	58	49	9	99	74	25
13	IE EL SABANAL	56	42	14	78	72	6
14	IE GENERAL SANTANDER	70	38	32	70	37	33
15	IE GUASIMAL	24	23	1	39	26	13
16	IE GUATEQUE	11	9	2	23	18	5
17	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	122	102	20	140	126	14
18	IE ISABEL LA CATOLICA	78	77	1	74	75	-1
19	IE JOSE MARIA CORDOBA	228	179	49	228	239	-11
20	IE JUAN XXIII	93	88	5	141	125	16
21	IE KM 12	26	23	3	41	31	10
22	IE LA INMACULADA	103	98	5	127	118	9
23	IE LA MANTA	24	22	2	25	23	2
24	IE LA POZA	20	12	8	37	18	19
25	IE LA PRADERA	140	122	18	176	152	24
26	IE LA RIBERA	140	125	15	152	163	-11
27	IE LA VICTORIA	14	12	2	11	15	-4
28	IE LETICIA	37	20	17	63	45	18
29	IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	86	69	17	132	120	12
30	IE LICEO MIGUEL ANTONIO CARO	50	36	14	70	72	-2
31	IE LOS GARZONES	66	67	-1	85	72	13
32	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	65	46	19	97	85	12
33	IE MERCEDES ABREGO	99	74	25	112	104	8
34	IE MOGAMBO	138	104	34	164	125	39
35	IE MORINDO SANTA FE	20	19	1	33	22	11
36	IE NORMAL SUPERIOR	100	86	14	145	123	22

37	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	23	23	0	26	17	9
38	IE NUEVA ESPERANZA	42	35	7	39	37	2
39	IE NUEVA LUCIA	15	14	1	20	19	1
40	IE PATIO BONITO	46	48	-2	54	55	-1
41	IE POLICARPA SALAVARRIETA	80	43	37	109	100	9
42	IE PUEBLO BUJO	48	38	10	48	41	7
43	IE RAFAEL NUÑEZ	85	56	29	53	61	-8
44	IE RANCHO GRANDE	123	110	13	150	112	38
45	IE ROBINSON PITALUA	90	64	26	120	97	23
46	IE SAN ANTERITO	37	27	10	65	44	21
47	IE SAN ISIDRO	25	20	5	67	50	17
48	IE SAN JOSE	80	73	7	122	102	20
49	IE SAN JOSE DE LOMA VERDE	53	32	21	65	55	10
50	IE SAN JOSE JARAQUIEL	30	25	5	27	23	4
51	IE SANTA CLARA DE ASIS	43	30	13	34	21	13
52	IE SANTA ISABEL	26	19	7	30	23	7
53	IE SANTA MARIA	60	40	20	76	47	29
54	IE SANTA MARIA GORETTI	139	100	39	206	174	32
55	IE SANTA ROSA DE LIMA	130	110	20	135	130	5
56	IE SANTAFE	47	36	11	36	44	-8
57	IE TIGRE VILLA CLARETH	28	24	4	28	25	3
58	IE TRES PALMAS	14	7	7	14	10	4
59	IE VICTORIA MANZUR	162	111	51	209	185	24
60	IE VILLA CIELO	92	58	34	104	84	20
61	IE VILLA MARGARITA	123	98	25	164	114	50
62	I.E LOS COLORES	120	88	32	120	97	23
63	I.E LOS NOGALES	120	84	36	120	114	6
64	I.E LOS ARAUJOS	120	108	12	120	106	14
Total general		**4769**	**3851**	**918**	**5991**	**5146**	**845**

Tabla 3. Cuadro comparativo entre la población proyectada en estudios previos, la matricula efectiva SIMAT por institución Educativa y los excedentes de la población beneficiaria de los grados 11° y 10°

Con fundamento en los resultados obtenidos y en estricto cumplimiento de la Nota 1 de los Estudios Previos, la propuesta consiste en realizar la entrega de las pruebas evaluativas correspondientes a la diferencia identificada en cada Institución Educativa oficial y no oficial a sus respectivos rectores, permitiendo que dichos instrumentos continúen prestando utilidad dentro de los procesos académicos institucionales.

De esta manera, cada rector podrá definir, de acuerdo con las necesidades pedagógicas de su establecimiento educativo, la utilización de las pruebas como instrumentos adicionales de evaluación para estudiantes o como material de apoyo para el trabajo de aula de los docentes, fortaleciendo los procesos de seguimiento académico y evaluación por competencias sin generar costos adicionales para la Administración Municipal y garantizando el aprovechamiento integral de los recursos contratados.

La implementación de este procedimiento permite dar aplicación estricta a lo previsto en los Estudios Previos, respetando la destinación inicialmente establecida para los recursos del proyecto y asegurando que las pruebas evaluativas continúen contribuyendo al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y evaluativos de las Instituciones Educativas Oficiales.

Finalmente, respetuosamente solicitamos a esa Secretaría acompañar la implementación del procedimiento anteriormente descrito y validar la distribución propuesta, con el fin de continuar oportunamente la ejecución de la Actividad 1 conforme a las condiciones previstas en el proyecto.

2. **ACTIVIDAD 3. CURSO DE ENTRENAMIENTO EN PRUEBAS SABER PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y EVALUATIVO DE LAS 64 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**

Para la ejecución de esta actividad, los Estudios Previos establecieron un procedimiento específico para atender las variaciones que pudieran presentarse entre la matrícula proyectada y la matrícula efectiva de estudiantes de grado 11°, garantizando que dichas situaciones pudieran ser gestionadas de manera articulada entre la Secretaría de Educación Municipal y el operador del proyecto, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni el adecuado aprovechamiento de los recursos públicos.

En este sentido, los Estudios Previos disponen expresamente:

NOTA 2: *La asignación de cupos para la actividad de cursos en competencias específicas se realizará con base en la proyección de matrícula de estudiantes de grado 11° registrada en el SIMAT por cada institución educativa. No obstante, durante la ejecución del contrato podrán presentarse variaciones en la matrícula real que generen excedentes o déficits de cupos entre instituciones educativas.*

Primera prioridad: *En caso de que una institución educativa presente una demanda superior de cupos de grado 11° frente a los inicialmente asignados, y otra institución educativa registre una disminución en su población beneficiaria, la Secretaría de Educación Municipal, en articulación con el operador del proyecto, podrá autorizar el traslado de cupos entre instituciones educativas, priorizando siempre la atención de estudiantes de grado 11°.*

Como lo muestra el siguiente cuadro:

ITEM	POBLACION A BENEFICIAR DE GRADO 11° A POR IE	POBLACION BENEFICIARA DE GRADO 11° A POR IEO	MATRICULA SIMAT A CORTE 11 DE MAYO BENEFICIARA DE GRADO 11°	DIFERENCIA POR IE
1	IE CAÑO VIEJO PALOTAL	18	22	4
2	IE EL CERRITO	12	13	1
3	IE EL DORADO	70	76	6
4	IE LOS GARZONES	66	67	1
5	IE PATIO BONITO	46	48	2
6	DIFERENCIA			14

Tabla 4. Instituciones Educativas Oficiales presentan una matrícula efectiva superior a la población.

De conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, la primera prioridad para la administración de los cupos de la *Actividad 3* prevé que, cuando una Institución Educativa Oficial registre una demanda de estudiantes de grado 11° superior a la inicialmente proyectada y asignada, la Secretaría de Educación Municipal en articulación con el operador del proyecto podrá autorizar el traslado de cupos provenientes de instituciones educativas que presenten una disminución en su población beneficiaria, priorizando en todo momento la atención de los estudiantes de grado 11°.

En el análisis realizado con base en el corte oficial del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del 11 de mayo de 2026, se evidenció que algunas Instituciones Educativas Oficiales presentan una matrícula efectiva superior a la población considerada durante la estructuración del proyecto. Esta situación se refleja en las diferencias registradas en la tabla, donde los valores indican que la demanda real de estudiantes de grado 11° superó la cantidad de cupos inicialmente proyectada en los Estudios Previos.

En particular, se identificó una demanda adicional de cuatro (4) estudiantes en la I.E. Caño Viejo Palotal, un (1) estudiante en la I.E. El Cerrito, seis (6) estudiantes en la I.E. El Dorado, un (1) estudiante en la I.E. Los Garzones y dos (2) estudiantes en la I.E. Patio Bonito, para un total de catorce (14) estudiantes adicionales respecto de la proyección inicial.

Lo anterior evidencia la materialización del previsto en la primera prioridad de los Estudios Previos, al existir instituciones educativas cuya demanda supera la asignación inicial de cupos. En consecuencia, resulta procedente evaluar la aplicación del mecanismo de redistribución previsto contractualmente, y a la disponibilidad de cupos en aquellas instituciones educativas que presenten una disminución de su población beneficiaria, con el propósito de garantizar la cobertura de los estudiantes de grado 11°, optimizar la utilización de los recursos disponibles y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Segunda prioridad: *Cuando, una vez aplicado el traslado de cupos entre instituciones educativas, persistan cupos adicionales o no utilizados, estos podrán ser reasignados de manera conjunta entre la Secretaría de Educación Municipal y el operador del proyecto a estudiantes de grado 10° de la misma institución educativa, garantizando el adecuado aprovechamiento de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual.*

En el evento en que la institución educativa no requiera o no acepte dicha reasignación, los cupos podrán ser asignados a estudiantes de grado 10° de otra institución educativa del municipio, previa validación y autorización de la Secretaría de Educación Municipal, dejando la respectiva constancia administrativa.

Con fundamento en este procedimiento, se realizó el análisis comparativo entre la población beneficiaria proyectada para el proyecto y la matrícula oficial registrada en el corte del SIMAT previo al inicio de la ejecución de la Actividad 3. Como resultado de este ejercicio se identificó que, de las sesenta y cuatro (64) Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias, únicamente **cinco (5)** presentan una matrícula de estudiantes de grado 11° superior a la inicialmente proyectada, una **(1)** Institución Educativa Nuestra señora de Fátima presenta igual número de población beneficiaria y las demás instituciones se evidencia una disminución de la población frente a la proyección inicial, generándose cupos disponibles para su redistribución conforme al procedimiento previsto en los Estudios Previos. A continuación, se relaciona el comparativo entre la población proyectada y matricula efectiva de estudiantes de grado 11° por IE.

ITEM	POBLACION A BENEFICIAR DE GRADO 11° A POR IE	POBLACION BENEFICIARA DE GRADO 11° A POR IEO	MATRICULA SIMAT A CORTE 11 DE MAYO BENEFICIARA DE GRADO 11°	DIFERENCIA POR IE
1	IE AGUAS NEGRAS	48	45	3
2	IE ANTONIA SANTOS	132	121	11

3	IE ANTONIO NARIÑO	107	83	24
4	IE BESITO VOLAO	66	48	18
5	IE BUENOS AIRES	32	27	5
6	IE CAMILO TORRES MOCARI	124	105	19
7	IE CAÑO VIEJO PALOTAL	18	22	-4
8	IE CECILIA DE LLERAS	111	110	1
9	IE CRISTOBAL COLON	180	138	42
10	IE EL CERRITO	12	13	-1
11	IE EL DORADO	70	76	-6
12	IE EL RECUERDO	58	49	9
13	IE EL SABANAL	56	42	14
14	IE GENERAL SANTANDER	70	38	32
15	IE GUASIMAL	24	23	1
16	IE GUATEQUE	11	9	2
17	IE INEM LORENZO JOSE MARIA LLERAS	122	102	20
18	IE ISABEL LA CATOLICA	78	77	1
19	IE JOSE MARIA CORDOBA	228	179	49
20	IE JUAN XXIII	93	88	5
21	IE KM12	26	23	3
22	IE LA INMACULADA	103	98	5
23	IE LA MANTA	24	22	2
24	IE LA POZA	20	12	8
25	IE LA PRADERA	140	122	18
26	IE LA RIBERA	140	125	15
27	IE LA VICTORIA	14	12	2
28	IE LETICIA	37	20	17
29	LICEO GUILLERMO VALENCIA	86	69	17
30	IE LICEO MIGUEL ANTONIO CARO	50	36	14
31	IE LOS GARZONES	66	67	-1
32	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	65	46	19
33	IE MERCEDES ABREGO	99	74	25
34	IE MOGAMBO	138	104	34
35	IE MORINDO SANTA FE DE	20	19	1
36	IE NORMAL SUPERIOR	100	86	14
37	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	23	23	0
38	IE NUEVA ESPERANZA	42	35	7
39	IE NUEVA LUCIA	15	14	1
40	IE PATIO BONITO	46	48	-2
41	IE POLICARPA SALAVARRIETA	80	43	37
42	IE PUEBLO BUJO	48	38	10
43	IE RAFAEL NUÑEZ	85	56	29
44	IE RANCHO GRANDE	123	110	13
45	IE ROBINSON PITALUA	90	64	26
46	IE SAN ANTERITO	37	27	10

47	IE SAN ISIDRO	25	20	5
48	IE SAN JOSE	80	73	7
49	IE SAN JOSE DE LOMA VERDE	53	32	21
50	IE SAN JOSE DE JARAQUIEL	30	25	5
51	IE SANTA CLARA DE ASIS	43	30	13
52	IE SANTA ISABEL	26	19	7
53	IE SANTA MARIA	60	40	20
54	IE SANTA MARIA GORETTI	139	100	39
55	IE SANTA ROSA DE LIMA	130	110	20
56	IE SANTA FE	47	36	11
57	IE TIGRE VILLA CLARETH	28	24	4
58	IE TRES PALMA	14	7	7
59	IE VICTORIA MANZUR	162	111	51
60	IE VILLA CIELO	92	58	34
61	IE VILLA MARGARITA	123	98	25
62	IE LOS COLORES	120	88	32
63	IE LOS NOGALES	120	84	36
64	IE LOS ARAUJOS	120	108	12
	DIFERENCIA:	4769	3851	**918**

Tabla 5. Análisis comparativo entre la población beneficiaria proyectada para el proyecto y la matrícula oficial registrada en el corte del SIMAT

En atención a lo anterior, y dando aplicación a la **primera prioridad** prevista en los Estudios Previos, respetuosamente proponemos revisar conjuntamente con esa Secretaría la redistribución de los cupos disponibles entre las Instituciones Educativas Oficiales, priorizando la atención de las cinco (5) instituciones que presentan una matrícula efectiva de grado 11° superior a la inicialmente proyectada. Con ello se garantiza que la totalidad de los estudiantes de este grado pueda acceder al proceso de fortalecimiento académico contemplado en el proyecto, manteniendo como prioridad la población objetivo inicialmente definida.

Una vez surtido este ejercicio y determinado el número definitivo de cupos disponibles, respetuosamente proponemos evaluar de manera conjunta la aplicación de la **segunda prioridad** prevista en los Estudios Previos, mediante la reasignación de los cupos remanentes a estudiantes de grado 10°, iniciando preferentemente en las mismas Instituciones Educativas donde se generen dichos excedentes y, de ser necesario, extendiendo posteriormente la asignación a estudiantes de grado 10° de otras Instituciones Educativas Oficiales del municipio, previa validación y autorización de esa Secretaría.

Esta actuación permitirá optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos disponibles, garantizar el cumplimiento del objeto contractual y fortalecer de manera anticipada el desarrollo de competencias en los estudiantes de grado 10°, quienes conformarán la población que presentará la Prueba Saber 11° en la siguiente vigencia académica, ampliando así el impacto del proyecto sin modificar su finalidad ni las condiciones técnicas bajo las cuales fue estructurado.

A continuación, se realiza la propuesta para la distribución de cupos para estudiantes de grado 11° y eventual reasignación de cupos a estudiantes de grado 10.

ITEM	POBLACION A BENEFICIAR DE GRADO 11° A POR IE	POBLACION BENEFICIARA DE GRADO 11° A POR IEO	MATRICULA REAL SIMAT (11°)	TRASLADO PRIORIDAD 1 (Ajuste 11°)	CUPOS DEFINITIVOS GRADO 11°	ESTUDIANTES EXCEDENTES PARA REASIGNACIÓN PARA GRADO 10°
1	IE AGUAS NEGRAS	48	45	0	45	3
2	IE ANTONIA SANTOS	132	121	0	121	11
3	IE ANTONIO NARIÑO	107	83	0	83	24
4	IE BESITO VOLAO	66	48	0	48	18
5	IE BUENOS AIRES	32	27	0	27	5
6	IE CAMILO TORRES MOCARI	124	105	0	105	19
7	IE CAÑO VIEJO PALOTAL	18	22	4	22	0
8	IE CECILIA DE LLERAS	111	110	0	110	1
9	IE CRISTOBAL COLON	180	138	0	138	37
10	IE EL CERRITO	12	13	1	13	0
11	IE EL DORADO	70	76	6	76	0
12	IE EL RECUERDO	58	49	0	49	9
13	IE EL SABANAL	56	42	0	42	14
14	IE GENERAL SANTANDER	70	38	0	38	32
15	IE GUASIMAL	24	23	0	23	1
16	IE GUATEQUE	11	9	0	9	2
17	IE INEM LORENZO JOSE MARIA LLERAS	122	102	0	102	20
18	IE ISABEL LA CATOLICA	78	77	0	77	1
19	IE JOSE MARIA CORDOBA	228	179	0	179	42
20	IE JUAN XXIII	93	88	0	88	5
21	IE KM12	26	23	0	23	3
22	IE LA INMACULADA	103	98	0	98	5
23	IE LA MANTA	24	22	0	22	2
24	IE LA POZA	20	12	0	12	8
25	IE LA PRADERA	140	122	0	122	18
26	IE LA RIBERA	140	125	0	125	15
27	IE LA VICTORIA	14	12	0	12	2
28	IE LETICIA	37	20	0	20	17
29	LICEO GUILLERMO VALENCIA	86	69	0	69	17
30	IE LICEO MIGUEL ANTONIO CARO	50	36	0	36	14
31	IE LOS GARZONES	66	67	1	67	0
32	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	65	46	0	46	19
33	IE MERCEDES ABREGO	99	74	0	74	25
34	IE MOGAMBO	138	104	0	104	34

35	IE MORINDO SANTA FE DE	20	19	0	19	1
36	IE NORMAL SUPERIOR	100	86	0	86	14
37	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	23	23	0	23	0
38	IE NUEVA ESPERANZA	42	35	0	35	7
39	IE NUEVA LUCIA	15	14	0	14	1
40	IE PATIO BONITO	46	48	2	48	0
41	IE POLICARPA SALAVARRIETA	80	43	0	43	37
42	IE PUEBLO BUJO	48	38	0	38	10
43	IE RAFAEL NUÑEZ	85	56	0	56	29
44	IE RANCHO GRANDE	123	110	0	110	13
45	IE ROBINSON PITALUA	90	64	0	64	26
46	IE SAN ANTERITO	37	27	0	27	10
47	IE SAN ISIDRO	25	20	0	20	5
48	IE SAN JOSE	80	73	0	73	7
49	IE SAN JOSE DE LOMA VERDE	53	32	0	32	21
50	IE SAN JOSE DE JARAQUIEL	30	25	0	25	5
51	IE SANTA CLARA DE ASIS	43	30	0	30	13
52	IE SANTA ISABEL	26	19	0	19	7
53	IE SANTA MARIA	60	40	0	40	20
54	IE SANTA MARIA GORETTI	139	100	0	100	37
55	IE SANTA ROSA DE LIMA	130	110	0	110	20
56	IE SANTA FE	47	36	0	36	11
57	IE TIGRE VILLA CLARETH	28	24	0	24	4
58	IE TRES PALMA	14	7	0	7	7
59	IE VICTORIA MANZUR	162	111	0	111	51
60	IE VILLA CIELO	92	58	0	58	34
61	IE VILLA MARGARITA	123	98	0	98	25
62	IE LOS COLORES	120	88	0	88	32
63	IE LOS NOGALES	120	84	0	84	36
64	IE LOS ARAUJOS	120	108	0	108	12
TOTAL GENERAL		**4769**	**3851**	**14**	**3851**	**918**

Tabla 6. Propuesta para distribución de cupos para estudiantes de grado 11° y eventual reasignación de cupos a estudiantes de grado 10.

En el marco del seguimiento de la Actividad 3, se realizó la consolidación del reporte oficial del Sistema de Información para la Gestión de la Matrícula (SIMAT) frente a la meta contractual proyectada de 4.769 cupos.

Del análisis comparativo en las 64 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) focalizadas, se identificó una matrícula real efectiva de 3.851 estudiantes en Grado 11°. No obstante, cinco (5) instituciones educativas presentaron una demanda real

superior a la proyección inicial, registrando un déficit conjunto de 14 cupos (Tabla 4).

En cumplimiento del principio de cobertura total para el Grado 11° de la nota prioridad 1, se ejecutó una reasignación interna de cupos no utilizados procedentes de tres (3) Instituciones Educativas con alta disponibilidad de excedentes. Esta compensación permitió proporcionar el déficit de las 5 sedes sobrepobladas sin alterar el presupuesto ni el total general contratado.

Específicamente, se dispusieron de *IE Cristóbal Colón 5 cupos* de su disponibilidad de excedentes (4 destinados a la IE Caño Viejo Palotal y 1 a la IE El Cerrito), ajustando su número de estudiantes excedentes disponible a 37 cupos; la *IE José María Córdoba aportó 7 cupos* (6 asignados a la IE El Dorado y 1 a la IE Los Garzones), ajustando su número de estudiantes excedentes en 42 cupos; y la *IE Santa María Goretti 2 cupos* (destinados a la IE Patio Bonito), ajustado a un número de estudiantes excedentes en 37 cupos. Este movimiento estratégico de 14 cupos garantizó la atención del 100% de la matrícula real de Grado 11° y permitió consolidar la disponibilidad de 918 cupos para Grado 10°.

Como estrategia de articulación posterior a la fase de atención prioritaria y con el propósito de garantizar una adecuada organización académica y operativa de esta actividad, el proceso de formación dirigido a los estudiantes de grado 10° se ejecutará una vez finalice el curso de entrenamiento correspondiente a los estudiantes de grado 11°, permitiendo culminar inicialmente la atención de la población prioritaria del proyecto y dar inicio posteriormente a la ejecución de los cupos reasignados. Esta programación se desarrollará dentro del plazo previsto para la Actividad 3 en el cronograma de ejecución establecido en el numeral 2.5 de los Estudios Previos del proyecto, sin generar modificaciones al término contractual ni afectar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Con el fin de brindar claridad sobre la forma en que se desarrollará esta segunda etapa de la Actividad 3, se incorpora a continuación la propuesta metodológica correspondiente al proceso de formación dirigido a los estudiantes de grado 10°, la cual se ejecutará una vez culminada la atención de los estudiantes de grado 11°, en el marco de la aplicación de la segunda prioridad prevista en los Estudios Previos del proyecto y con observancia de las condiciones técnicas y operativas definidas para el proyecto.

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3 CON ESTUDIANTES DE GRADO 10°

En el marco de la aplicación de la segunda prioridad prevista en la Nota 2 de los Estudios Previos del proyecto, se propone desarrollar el proceso de fortalecimiento académico dirigido a los estudiantes de grado 10° de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias del proyecto, mediante la implementación de un curso presencial de entrenamiento en competencias específicas.

Este proceso conserva la estructura metodológica, pedagógica y operativa definida para la Actividad 3 del proyecto, desarrollando un proceso de preparación anticipada que permitirá fortalecer progresivamente las competencias evaluadas por el ICFES en la Prueba Saber 11°, favoreciendo la apropiación de estrategias de resolución de preguntas, el desarrollo del pensamiento crítico y el mejoramiento de los desempeños académicos de los estudiantes que presentarán dicha evaluación en la siguiente vigencia.

El curso estará orientado al fortalecimiento de las competencias en Lectura Crítica, Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Inglés y Ciencias Naturales (Biología, Química y Física), mediante sesiones presenciales desarrolladas por docentes especializados en evaluación por competencias.

En consecuencia, la implementación de esta estrategia conservará la siguiente estructura metodológica:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Actividad 3. Curso de entrenamiento en pruebas Saber **PARA ESTUDIANTES DE GRADO 10°**, mediante la implementación de procesos de fortalecimiento académico y evaluativo en las Instituciones Educativas Oficiales de Municipio de Montería	**REALIZACIÓN DE SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL,** bajo diferentes estrategias, todas ellas orientadas al cumplimiento de los objetivos del logro de cada una de las competencias especificas evaluadas en la prueba Saber 11: Matemáticas, Lectura crítica, Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales, Inglés y del apoyo permanente de los docentes, potenciando aún más las habilidades requeridas para responder la prueba.	Esta fase tiene como propósito brindar a los estudiantes una formación sistemática, pedagógica y técnica, centrada en: • Comprender la lógica y estructura de la Prueba Saber 11°. • Desarrollar habilidades cognitivas superiores como análisis, interpretación, argumentación, resolución de problemas y aplicación del conocimiento en contexto. • Fortalecer las competencias específicas de Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés.	918 estudiantes de grado 10° pertenecientes a las instituciones educativas oficiales focalizadas.

	Se contribuye al desarrollo de habilidades para que los estudiantes puedan enfrentar dicha prueba con mayor confianza y conocimiento de la metodología que ésta incorpora bajo la realización de sesiones de clase presencial por parte de un docente experto en competencia específicas Esta actividad tiene como objetivo que los estudiantes de grado 10 de las IEO, conozcan de forma pedagógica y técnica el desarrollo de la prueba Saber 11° y los retos que llevará la presentación y resultados de la misma.	• Mejorar la confianza y la capacidad de respuesta del estudiante frente a situaciones evaluativas de alto nivel. • **Número de sesiones a desarrollar:** 30 sesiones El desarrollo de las sesiones se realizará en cada una de las instituciones educativas en horarios contrarios la jornada académica a fin de que los estudiantes puedan recibir un acompañamiento adicional al brindado por sus docentes de aula. La toma de los listados de asistencias se realizará de acuerdo a la conformación de grupo que tiene cada una de las I.E en el grado 10.	

Las sesiones de acompañamiento presencial se desarrollarán a partir de mes de agosto acorde al cronograma de esta actividad que se encuentra en ejecución y previa socialización de este, en las Instituciones Educativas Oficiales que se definan como puntos de concentración para la ejecución de la estrategia, donde confluirán los estudiantes beneficiarios provenientes de las instituciones focalizadas que sean agrupadas para tal fin, de acuerdo con la organización logística que se establezca conjuntamente con la Secretaría de Educación Municipal. Esta organización permitirá implementar un esquema de rotación de docentes especializados por áreas del conocimiento, garantizando que los estudiantes reciban una formación integral y simultánea en todas las competencias evaluadas por la Prueba Saber 11°, fortaleciendo de manera articulada sus procesos de aprendizaje y optimizando el desarrollo académico durante cada jornada de formación.

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicitamos a esa Secretaría revisar la información contenida en el presente oficio y, de considerarlo procedente, acompañar y validar la aplicación de los procedimientos previstos en los Estudios Previos para las Actividades 1 y 3, permitiendo la implementación de las acciones aquí propuestas de manera articulada entre la Secretaría de Educación Municipal y el operador del proyecto.

En el evento en que esa Secretaría considere pertinente una alternativa diferente para la redistribución y eventual reasignación de los cupos disponibles, manifestamos nuestra total disposición para analizar y construir conjuntamente la estrategia que se estime más conveniente, acogiendo las observaciones o recomendaciones que se formulen, siempre que estas se desarrollen en armonía con el objeto contractual y los procedimientos previstos en los Estudios Previos.

La aplicación de estas medidas permitirá que la ejecución contractual responda a la realidad de la matrícula oficial registrada en el SIMAT, garantizando el aprovechamiento integral de los recursos públicos, el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de los procesos académicos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Montería, conforme a las condiciones previstas desde la estructuración técnica del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada con esa Secretaría en el desarrollo del proyecto y en el logro de los objetivos propuestos.

Cordialmente,

Sergio Solar

Firma del Representante Legal

CENTRO DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN S.A.S